

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.304/15

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo
Sección Minas****ACUERDO DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE ÁVILA, RELATIVO A LA ADMISIÓN DEFINITIVA DE LA SOLICITUD DE LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN “SALAVILA-1 FRACCIÓN 2”, Nº 1016/20-BIS, DERIVADA DEL PERMISO DE INVESTIGACIÓN “SALAVILA- 1”, Nº 1016/1 BIS.**

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

HACE SABER:

Que con fecha 30 de marzo de 2015, ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita:

NÚMERO 1.016/1 Bis
NOMBRE “SALAVILA-1 FRACCIÓN 2ª”
CUADRICULAS 48 c.m.
MINERAL Sección C)
SOLICITANTE INVESTIGACIONES MINERAS HESPERIA, S.L.
COORDENADAS:

	Longitud	Latitud
Pp1	-5° 06` 00.0`	40° 49` 20.0`
2	-5° 05` 40.0`	40° 49` 20.0`
3	-5° 05` 40.0`	40° 49` 00.0`
4	-5° 05` 20.0`	40° 49` 00.0`
5	-5° 05` 20.0`	40° 48` 40.0`
6	-5° 05` 00.0`	40° 48` 40.0`
7	-5° 05` 00.0`	40° 48` 20.0`
8	-5° 04` 00.0`	40° 48` 20.0`
9	-5° 04` 00.0`	40° 46` 00.0`
10	-5° 06` 00.0`	40° 46` 00.0`
Pp	-5° 06` 00.0`	40° 49` 20.0`

TÉRMINOS MUNICIPALES: San García de Ingelmos y Blascomillán, provincia de Ávila.

Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Ávila, a 30 de marzo de 2015

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.